



# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

**Trámite**

Movilidad-Implementación de una Plataforma en Línea

**Dependencia proponente**

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

**Propuesta de  
simplificación**

Implementación de una plataforma en línea en donde el alumnado se pueda postular, subir sus documentos y que las dependencias puedan fijar sus fechas de cierre (por cuestiones internas, como entrevistas de la comisión de movilidad) en función de las convocatorias de la DGECL.

**Dependencia responsable**

Dirección General de Cooperación e Internacionalización



# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

## Acción implementada

La DGECI cuenta con el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES), para la gestión y seguimiento a la participación de los alumnos en el programa de movilidad gestionado por esta dependencia. <https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/>

El SGMES cuenta con distintos módulos que abarcan la gestión desde la operación de las convocatorias hasta la finalización del proceso de movilidad de los alumnos.

En el submódulo Después de la movilidad, las entidades académicas tienen la posibilidad de consultar la información y documentos registrados por sus alumnos, así como descargar el certificado de notas emitido por la IES y cargado por la DGECI, con el cual tramitan la revalidación de asignaturas.

El paso final de este módulo consiste en que los alumnos carguen su historial académico con las revalidaciones registradas, con lo cual se confirma la conclusión de su participación en el programa. Las entidades académicas tienen la posibilidad de acceder a su histórico, en el cual verán relacionados a todos los alumnos cuya conclusión de participación se encuentra confirmada.

En la propuesta presentada por la ENES León, se menciona “que las dependencias puedan fijar sus fechas de cierre (por cuestiones internas, como entrevistas de la comisión de movilidad)”, lo cual no está contemplado en el flujo de gestión que se tiene diseñado e implementado. Las fechas límite que se programan en el sistema corresponden a las establecidas por la DGECI y que son aplicables a todas las entidades académicas que presentan aspirantes a las convocatorias que se publican. Los trámites internos pueden ser definidos por cada entidad de acuerdo con sus propias necesidades y procesos.